LA PRENSA

Integra Consejo General del INE comisión que modificará reglamentos del instituto

Organización Editorial Mexicana
29 de abril de 2014

0
Share
1
Tweet
0
Google +
1
Reddit
2
Email

OEM en línea

México.- El Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó la integración de la Comisión Temporal de Reglamentos, encargada de realizar las modificaciones a la normatividad interna del INE derivadas de la reforma constitucional en materia político-electoral. Será presidida por el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña e integrada por los Consejeros Marco Antonio Baños Martínez y Arturo Sánchez Gutiérrez.

Al tomar la palabra, el Consejero Presidente Lorenzo Córdova hizo un respetuoso llamado a las y los legisladores para que la ley secundaria en materia político-electoral se apruebe con el mayor consenso posible, en el menor tiempo y con los mejores contenidos.

Lorenzo Córdova afirmó que los legisladores deben de abordar tres puntos esenciales en la discusión de las leyes secundarias, primero: los tiempos, ya que se debe otorgar mayor lapso de aplicación a las modificaciones constitucionales a la autoridad electoral nacional, a los congresos locales y a los organismos públicos electorales para instrumentar de mejor manera los cambios a la ley; segundo, buscar la calidad de la legislación secundaria, una reforma bien hecha que nos permita disipar dudas como la competencia que tendrán los institutos electorales locales; y en tercer lugar, maximizar los consensos para evitar que los jugadores desconozcan las reglas.

El Presidente del INE recordó que la Constitución obliga al órgano electoral a aplicar las leyes vigentes en el Proceso Electoral Federal próximo, sin embargo "manifiesto mi absoluta convicción de que a pesar de que existe una salida constitucional, nadie desea organizar las próximas elecciones con un COFIPE que no está en consonancia con el nuevo mandato constitucional".

El Consejero José Roberto Ruiz, presidente de esta comisión, mencionó que se trabajará en reglamentos sólidos jurídicamente y en el proceso de su elaboración serán escuchadas todas las voces e instancias del Instituto, así como las propuestas de los partidos políticos.

El Consejero Marco Antonio Baños aseguró que es indispensable que los actores políticos tengan el cuidado y la pertinencia para poder concluir en breve los acuerdos parlamentarios que permitan la emisión de la legislación secundaria, necesaria no sólo para la actualización normativa del Instituto, sino para el trabajo de preparación de las elecciones federales, así como de las 17 entidades donde habrá elecciones el próximo año.

El Consejero Arturo Sánchez resaltó que el trabajo de la comisión será dinámico y se basará en el diálogo y la interlocución con las distintas áreas del INE, cuyo reto consiste en la armonización jurídica de los reglamentos.

Por su parte, el Consejero Javier Santiago mencionó que con la creación de la comisión el Consejo General realiza un acto de responsabilidad al prever la reforma a la normatividad interna, que jugará un papel fundamental para el cumplimiento de los objetivos institucionales del INE.

La comisión se encargará de proponer adecuaciones al Reglamento de Sesiones del Consejo General, al Reglamento de Comisiones, al Reglamento de Sesiones de los Consejos Locales y Distritales y al Reglamento Interior del Instituto, a fin de incorporar los cambios que surjan de la aprobación de la legislación secundaria.

Al desahogar el orden del día, el pleno aprobó los Lineamientos para organizar los trabajos de reforma o expedición de Reglamentos y otros instrumentos normativos del Instituto.

Durante la sesión, el Consejo General del INE recibió un informe de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos (UFRPP) sobre el origen y destino de los recursos que reportan las agrupaciones que continúan en el procedimiento para constituirse como partidos políticos.

La Consejera Pamela San Martín, presidenta de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos y de la Comisión Examinadora, mencionó que este informe es preliminar, porque aún está en curso la fiscalización y que ésta tendrá que concluir antes de que la Comisión Examinadora suba al Consejo el proyecto de dictamen por medio del cual se otorgará o no el registro a estas organizaciones.

El órgano superior de dirección del INE aprobó por unanimidad el Programa de Reseccionamiento 2014 en su cuarta etapa, en el cual se instruye al Registro Federal de Electores para que inicie su implementación en 30 secciones en los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán, lo que representa atender un total de 52 secciones con menos de 50 ciudadanos en Lista Nominal.

Esta medida iniciará con la notificación a los ciudadanos afectados por el reseccionamiento, cuando por el crecimiento demográfico una sección es superior a mil 500 ciudadanos, el INE está obligado a instalar tantas casillas como resulte de dividir al número de ciudadanos inscritos en la lista entre 750, con el fin de salvaguardar el derecho al voto de todos los ciudadanos que integran la Lista Nominal.

El Consejero Electoral Benito Nacif, presidente de la Comisión del Registro Federal de Electores, mencionó que el documento establece los procedimientos para llevar a cabo el reseccionamiento de 30 secciones con más de 12 mil ciudadanos inscritos en el Listado Nominal y 52 secciones con menos de 50. Esta medida afectará a 404 mil 501 electores, por lo que hizo un llamado a los legisladores para que puedan tomar en consideración modificaciones a la normatividad en la materia a fin de facilitar este tipo de procedimientos y brindar certeza a la sociedad.

Por su parte, el Consejero Ciro Murayama aseveró que este es un momento oportuno para que los legisladores y partidos políticos faciliten el trabajo del Registro Federal de Electores permitiendo en la legislación secundaria tener secciones más realistas, compuestas por piso de cien ciudadanos y un techo de tres mil.

Finalmente, la autoridad electoral conoció un informe del Secretario Ejecutivo que da cuenta de los ingresos provenientes de la actualización del Padrón Electoral y la expedición de la Credencial para Votar en los estados de Coahuila, Nayarit y Tlaxcala como parte de los convenios con Institutos Estatales Electorales.

Al iniciar la sesión, las Consejeras y los Consejeros Electorales guardaron un minuto de silencio en memoria de Jorge Ernesto Amaya Mejía, Vocal del Registro Federal de Electores de la 01 Junta Distrital Ejecutiva con cabecera en Ciudad Altamirano, Guerrero, quien murió a manos de la delincuencia en la entidad.

El Consejero Presidente del INE afirmó que la democracia requiere un contexto de paz pública que permita el efectivo ejercicio de las libertades individuales y la oportuna y puntual formación de la autonomía de los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos políticos; e hizo un llamado a las autoridades competentes para que sean esclarecidos los hechos en que el funcionario perdió la vida y los responsables sean identificados, juzgados y sancionados conforme a la ley.

Derechos Reservados Organización Editorial Mexicana S.A. de C.V.